



# **Documento de trabajo**

## **SEMINARIO PERMANENTE DE CIENCIAS SOCIALES**

### **LA ESTRATEGIA DEFENSIVA EN LA CAUSA DEL PROTEGIDO DE LOS LÚCULO**

**Gema Polo-Toribio**

**SPCS Documento de trabajo 2011/3**

**<http://www.uclm.es/CU/csociales/DocumentosTrabajo>**

© de los textos: sus autores.

© de la edición: Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

Autores:

Gema Polo Toribio

[Gema.Polo@uclm.es](mailto:Gema.Polo@uclm.es)

Edita:

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

Seminario Permanente de Ciencias Sociales

Codirectora: Silvia Valmaña Ochaíta

Codirectora: María Cordente Rodríguez

Secretaria: Pilar Domínguez Martínez

Avda. de los Alfares, 44

16.071–CUENCA

Teléfono (+34) 902 204 100

Fax (+34) 902 204 130

<http://www.uclm.es/CU/csociales/DocumentosTrabajo>

I.S.S.N.: 1887-3464 (ed. Cd-Rom) 1988-1118 (ed. en línea)

D.L.: CU-532-2005

Impreso en España – Printed in Spain.

# LA ESTRATEGIA DEFENSIVA EN LA CAUSA DEL PROTEGIDO DE LOS LÚCULO

Gema Polo-Toribio<sup>1</sup>

*Área de Derecho Romano, Universidad de Castilla-La Mancha*

## RESUMEN

En la casa de los Lúculo, uno de los centros intelectuales más distinguidos a finales de la Roma republicana, imperaba tanto el filohelenismo que Lucio Lúculo, vencedor de Mitrídates, compuso en griegos una historia de la guerra mársica, y fue allí donde se instaló un poeta nacido en Antioquía, Arquías. Dedicado desde la más temprana edad a la literatura, viajó por Asia y Grecia, donde fue agasajado. Precedido por su fama, al llegar a Italia fue altamente distinguido por tarentinos, reginos y napolitanos hasta que, finalmente, llegó a Roma donde, inmediatamente, se hizo próximo al círculo de la familia de los Lúculo y junto a sus miembros, vivió totalmente incorporado a las costumbres romanas.

El poeta Arquías ha pasado a la posteridad porque Cicerón, el gran orador, de él dice haber sido su primer maestro y a él dedica el por la doctrina considerado como una *laudatio* a la poesía, así como el primer manifiesto a la *humanitas*, olvidándose de que, en realidad, se trata de un discurso en defensa del poeta, acusado por usurpación de la ciudadanía romana; dejando a un lado, por tanto, no sólo el propio Cicerón, si no la misma doctrina, que, en realidad, se trata de un discurso en el marco de una importante cuestión legal, disfrazada de elogio a las letras.

**Palabras clave:** Arquías, Cicerón, *humanitas*, *census*, Lúculo.

**Indicadores JEL:** K14, K41.

---

<sup>1</sup> Gema.Polo@uclm.es

## ABSTRACT

At Luculo's house, one of the intellectual most distinguished centres at the end of republican Rome, in which reigned the "filohelenismo" so much that Lucio Luculo, winner of Mitrídates, composed in Greek verses a history of the war "mársica", a poet settled born in Antioquía, *Archias*. Dedicated from the earliest age to the literature, he travelled through Asia and Greece, where he was entertained. Preceded by his fame, when arriving in Italy he was highly distinguished for "tarentinos", "regions" and Neapolitan until, finally, it arrived in Rome where, immediately, it became next to the circle of the family of Luculo and next to their members, he lived completely incorporate to the Roman customs.

The poet *Archias* has passed to the posterity because Cicero, the great orator, of him says to have been his first teacher and to him he dedicates the one for the doctrine considered as a *laudatio* to the poetry, as well as the first manifest to the *humanitas*, forgetting that, in fact, it is about a speech in the poet's defence, accused by usurpation of the Roman citizenship; leaving to a side, therefore, not only own Cicero, if not the same doctrine that, in fact, it is about a speech in the mark of a legal important question, disguised from praise to the letters.

**Key words:** *Archias*, Cicero, *humanitas*, *census*, *Lucullus*.

**JEL-codes:** K14, K41.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento de trabajo es el resultado de un profundo ejercicio de reflexión llevado a cabo sobre gran parte del material preparatorio del que nos servimos para la realización de otros dos trabajos anteriores a éste e, incluso, sobre alguna documentación que en su momento no llegué a incluir en ellos, por considerar que merecían un tratamiento más especial.

El primero de estos trabajos fue publicado en la Revista Italiana *Diritto @ Storia*, con el título "La pretendida prueba material en defensa del poeta Arquías" y el segundo de ellos, tuve la posibilidad de presentarlo el pasado mes de julio, en el foro del

Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos: “Cicerón y la carta de ciudadanía a las letras”.

Ambos trabajos, a su vez, provienen de una de las líneas de investigación planteadas en mi Tesis Doctoral y que, por la importancia y amplitud de la misma, aún hoy queda abierta.

Se trata, en definitiva, del análisis de la causa seguida contra el poeta Arquías, por usurpación del derecho de ciudadanía que, defendida por Cicerón, pone en tela de juicio la propia eficacia de la inscripción en el censo romano.

Muchos son los aspectos, los matices que podemos extraer de la lectura de las fuentes. Interesantes los datos que nos transmiten y los hechos que nos narran. Hay que saber leer entre líneas y estar atentos también a lo que nos omiten, nos silencian, callan.

## **2. SEMBLANZA DE LUCIO LICINIO LÚCULO**

Comenzaremos, en primer lugar, y de la mano de Plutarco, con una aproximación al miembro de la familia de los Lúculo más representativa en la causa de Arquías: Con Lucio Licinio Lúculo:

*En lo que a Lúculo se refiere, –así comienza Plutarco el relato de este personaje histórico, en el marco de su obra “Vidas Paralelas” (I, 1-4)- “su abuelo era de la clase consular y su tío por parte de madre era Metelo, llamado “Numídico”. Y por hablar de sus progenitores, su padre había sido condenado por peculato y su madre, Cecilia, tenía la mala fama de no vivir moderadamente.*

*El mismo Lúculo, cuando aún era un muchacho, antes de emprender la carrera política y conseguir algún cargo público, la primera empresa que acometió fue recusar al acusador de su padre, el augur Servilio, al hallarle cometiendo injusticia contra la ciudad. El asunto les pareció brillante a los romanos y aquel juicio estuvo en boca de todos, pues se consideró heroico (...).*

*Lúculo, comenta Plutarco (I, 4-9), “se ejercitó en hablar con soltura en latín y griego, tanto que Sila, al redactar sus memorias, se las dedicó a él, como el hombre que*

*ordenaba y disponía mejor la historia. Pues su discurso no era sólo útil para el negocio y ventajoso, como el de otros en el foro, sino también: “impetuoso como el atún que agita la mar”, mientras que cuando no estaba en la plaza pública se volvía “seco, sin elegancia, muerto”.*

*Pero él, desde que era un muchacho, se dedicó a la educación llamada “liberal” para buscar la belleza. Cuando se hizo mayor abandonó su pensamiento (...) desarrollando su lado más teórico, liberándose a tiempo y frenando su ambición, después de sus diferencias con Pompeyo. Y sobre su amor por las letras también se dice esto además de lo ya mencionado: siendo todavía joven, en una charla informal con Hortensio el orador y Sisena el historiador, que pasó a algo serio, acordaron componer un poema y una narración en griego y en latín y que él trataría la guerra mársica en la forma que le tocara en suerte. Y parece que el sorteo le asignó una narración en griego, pues se conserva una historia griega de la guerra mársica.*

*Hay muchas pruebas de su afecto hacia su hermano Marco, pero los romanos recuerdan especialmente la primera. Pues aunque era mayor que aquél, no deseaba ocupar el poder en solitario, sino que esperó hasta que llegó el momento oportuno”.*

En el contexto de la descripción de la vida de Lúculo, Plutarco –XL, 1- hace referencia a que sus *“banquetes cotidianos de Lúculo eran de nuevo rico, no sólo por los paños teñidos de púrpura, las copas engarzadas de joyas, los coros y los episodios recitativos, sino también por las preparaciones de todo tipo de platos de carne y otros dispuestos de forma lujosa se hizo acreedor de la envidia de los menos pudientes”.*

A este respecto, nos cuenta Plutarco una anécdota según la cual, -XL, 2- *“Pompeyo durante su enfermedad, al ordenarle el médico que comiera un tordo y como dijieran sus sirvientes que no podrían encontrarlo por ningún lado en la estación estival excepto donde Lúculo los criaba, no les permitió tomarlos de allí, sino que le dijo al médico “¿Con que si no viviera Lúculo con gran lujo, Pompeyo no habría de vivir? Y ordenó que le preparasen algo más sencillo de encontrar”.*

XLI.- *“Que Lúculo no sólo se complacía en este tenor de vida que había adoptado, sino que hacía gala de él, se deduce de ciertos rasgos, apunta Plutarco, que todavía se recuerdan. Dícese que vinieron a Roma unos Griegos y les dio de comer bastantes días. Sucedióles lo que era natural en gente de educación, a saber: que*

*tuvieron cierto empacho, y se excusaron del convite para que por ellos no se hicieran cada día semejantes gastos; lo que, entendido por Lúculo, les dijo con sonrisa: “Algún gasto bien se hace por vosotros; pero el principal se hace por Lúculo”.*

En otra de las anécdotas narradas por Plutarco sobre Lúculo –XLI, 3-, nos cuenta que *“cenaba un día solo y no se le puso más que una mesa y una cena moderada. Molesto con ello, hizo llamar al criado y como éste le respondiese que no habiendo ningún convidado creyó no querría una cena más abundante, le dijo: “¡Pues cómo! ¿No sabías que hoy Lúculo tenía a cenar a Lúculo?”.*

*“Hablabase mucho de esto en Roma, continúa Plutarco –XLI, 4-7-, y viéndole un día desocupado en la plaza, se le acercaron Cicerón y Pompeyo, que iban paseando juntos. Cicerón era uno de sus mayores y más íntimos amigos, hasta el punto de haberle dedicado su segundo libro de “Académica”, pero, como enemigo que era de los epicúreos, siempre intentaba burlarse de Lúculo y de su modo de vida. Con Pompeyo, a pesar de haber tenido con él alguna desazón, a causa del relevo del mando de Asia menor, solían, sin embargo, hablarse y tratarse con afabilidad.*

*Saludándole, pues, Cicerón, le preguntó si era momento oportuno para pedirle un favor, a lo que Lúculo contestó que por supuesto. Entonces, Cicerón le planteó que su deseo era que Lúculo les invitara a cenar, pero solamente la cena que tuviera preparada para sí mismo. Cogido por sorpresa, Lúculo solicitó hablar antes con sus criados, pero sus amigos no se lo permitieron, porque podría cambiar las órdenes que tenía dadas. Lúculo entonces pidió permiso para decir a los criados sólo que cenaría en el salón Apolo (que era uno de los doce comedores de su mansión y uno de los más ricos salones de la casa), lo cual le fue concedido. Con este ardid consiguió organizar una cena digna de sus huéspedes, puesto que sus criados sabían, por el comedor que se usaba, cuanto se debía gastar en la cena. Lúculo tenía estipulado un presupuesto para cada comedor y el de una cena en el Apolo, suponía 50.000 dracmas: una auténtica fortuna. Concluida la cena, se quedó pasmado Pompeyo de que en tan breve tiempo se hubiera podido disponer un banquete tan costoso”.*

Pues bien, desconocemos la fecha exacta en la que esta cena tuvo lugar, aunque sospechamos que debió ser antes del verano del 62 a. C., fecha en la que estos mismos tres personajes, Lucio Lúculo, Cicerón y Pompeyo se vieron involucrados de una forma

u otra, en un juicio para esclarecer la usurpación de ciudadanía romana que le fue imputada al poeta Arquías, figura clave, al parecer, como veremos más adelante, en la vida de algunos de nuestros comensales.

Bien es cierto que Lucio Licinio Lúculo ha pasado a la Historia no sólo por este tipo de extravagancias. Y es que, al contrario de como dice Plutarco –XXXIX-, esto es, que “*en la vida de Lúculo, como en la antigua comedia, se pueden leer en la primera parte los hechos políticos y bélicos y en la segunda, la bebida, los banquetes y, por así decir, las francachelas, las fiestas nocturnas y todo tipo de frivolidades*”, nosotros nos hemos detenido en un principio algo más en esta segunda parte, pero no debemos olvidar que Lúculo es ante todo conocido por haber combatido a las órdenes de Sila en la Guerra Social -también conocida por Guerra Mársica o italiana-; así como en la Primera Guerra Mitridática y por haber estado al lado del dictador en la Primera Guerra civil.

Sila le mostró tanto afecto, que a él dedicó la obra de sus *Memorias* y al morir le nombró tutor de su hijo, Fausto Cornelio Sila, excluyendo a Pompeyo, lo cual parece haber sido, en opinión de Plutarco, (I, 4) “*el primer motivo de desavenencia y de celos entre estos dos jóvenes, inflamados igualmente del deseo de gloria*”.

A esta primera desavenencia acreditada entre Pompeyo y Lucio Lúculo siguieron otras, siendo la más conocida y la que aún les haría más distantes e, incluso conocidos adversarios, el episodio que tuvo lugar en **el año 66 a. C.**, consistente en el traspaso del mando supremo a Pompeyo de la ya ganada por Lúculo, Tercera Guerra Mitridática, en virtud de la *Lex Manilia*, promulgada un año después de la *Lex Gabinia* por la que ya se le había concedido a Pompeyo el Grande, los poderes proconsulares extraordinarios en cualquiera de las provincias romanas a cincuenta millas del Mar Mediterráneo.

Cuenta Plutarco -XXXV, 9-, que “*mientras Pompeyo fue nombrado general de la guerra contra Mitrídates y Tigranes, gracias al favor del pueblo y a la adulación de los demagogos, en cambio, el Senado y los buenos ciudadanos veían la injusticia que se hacía a Lúculo al darle sucesor, no de la guerra, sino del triunfo y obligándosele a dejar y ceder a otro, no el mando, sino el precio de la victoria*”.



Ello aconteció, como apuntábamos con anterioridad, en el año 66 a. C. y no fue hasta el 63 a. C., cuando a Lúculo se le permitió celebrar su triunfo, celebración conseguida, como nos narra Plutarco –XXXVII-, *“con muchos ruegos y esfuerzos. Aún así, continúa en su relato, no fue, como algunos otros, un triunfo asombroso y multitudinario, con gran pompa y cantidad de tesoros en procesión, sino que, aun siendo muchísimas las armas de los enemigos y las máquinas de guerra de los reyes, las dispuso como ornamento del circo Flaminio. Y esta visión por sí misma era todo, menos despreciable. En el desfile marcharon unos cuantos de los jinetes de los caballos cubiertos de armadura, diez carros falcados y sesenta amigos y generales de los reyes. Y fueron llevados allá, además, ciento diez naves enormes con espolón de bronce, un coloso de seis pies del propio Mitrídates en oro, un escudo de piedras preciosas, veinte bandejas de piezas de plata y treinta y dos vasos con armas y monedas de oro. Estas cosas las transportaron los hombres, mientras que las mulas arrastraban ocho carretas de oro y cincuenta y seis barras de plata, y otras ciento siete de monedas de plata en un número algo menor de dos millones setecientos mil. En las tablillas quedaron registradas inscripciones sobre el dinero que Lúculo entregó a Pompeyo y al tesoro público para la guerra contra los piratas, sin contar con que cada soldado había recibido novecientas cincuenta dracmas. Además de esto agasajó con banquetes brillantemente a la ciudad y a las aldeas de los alrededores”*.

Tras esta celebración, Lúculo se retiró -XXXVIII, 2-, *“dejando a un lado el gobierno de la república bien, nos dice Plutarco, porque ya adolecía de vicios y no era fácil de manejar o, como dicen algunos, porque teniendo grande reputación, se acogió a una vida descansada y cómoda, después de tantos combates y trabajos que no tuvieron el fin más dichoso”*.

Fue justo un año después de que acontecieran estos hechos narrados por Plutarco, esto es, de su postergado triunfo y su acertado retiro político, y seis años antes del fin de sus días, cuando en el verano del año 62 a. C., tuvo lugar la causa procesal por usurpación del derecho de ciudadanía que tenía como acusado a su protegido, Arquías.

También por este proceso judicial ha pasado a la Historia Lúculo y con él su familia, su círculo de amistades. Y no sólo él. Del mismo modo, como veremos, otros personajes de la talla de Cicerón, abogado de la causa, así como su defendido y maestro, el gréculo Arquías y el propio Pompeyo.

### 3. DESENMASCARAR LA CAUSA JUDICIAL DE ARQUÍAS

Bien, llegados a este punto, una vez que hemos pretendido realizar una semblanza, sirviéndonos del relato de Plutarco, de Lucio Lúculo, deberíamos pasar a continuación a plantearnos, en primer lugar, quién fue el mencionado poeta griego para, en segundo lugar, centrarnos en cuáles fueron los motivos de fondo y cuáles los reales de la causa contra él seguida, así como detenernos en la estrategia de la que Cicerón, su abogado, se sirvió para llevar a cabo su defensa. Todo ello, con el único propósito de poder dar un pequeño paso más en el camino que nos hemos trazado en el estudio y análisis de esta causa judicial, disfrazada de elogio a las letras.

Por lo que al oscuro poeta griego preneotérico se refiere, de nombre tan solo afamado por el discurso pronunciado por Cicerón en su defensa, los únicos datos de los que disponemos nos han sido suministrados por su abogado, de ahí que nos esté legitimado dudar de ellos.

Según Cicerón, Arquías nació en Antioquía de Siria, en el seno de una noble familia y en cuanto a la fecha de su nacimiento, lo más prudente es afirmar que ignoramos la que fuera exacta.

Del texto del discurso ciceroniano algunos autores deducen que debió ser en torno al 120 a.C, porque a Roma Arquías llegó ya con fama creciente durante el consulado de Cayo Mario y Quinto Lutacio Cátulo, es decir, en el año 102 a. C.; también, porque en casa de los Lúculo fue acogido cuando era aún *praetextatus* y porque durante el proceso, Cicerón le llama *senex*.

Tendría unos 58 años, se aventuran a calcular aunque, como otros bien apuntan, ¿no parecería imposible que un muchacho de 18 años como mucho, hubiera tenido tiempo de hacer tantas cosas?. Por lo que se propone como fecha probable de su nacimiento entre el 126 y el 122 a. C.

Y es que hasta su llegada a Roma, Arquías, genio precoz, como Camarero lo califica, ya había aventajado a todos en su entonces floreciente ciudad helenística, Antioquía. Como era bastante común entre los poetas necesitados o aventureros de gloria recorrió Asia Menor y Grecia, lugares en los que fue acogido, agasajado y donde fue ganando fama universal.

Después viajó por Italia, donde obtuvo premios poéticos de coronas y distinciones honoríficas de los tarentinos, reginos y napolitanos. “*Italia entonces -tal y como nos relata Cicerón en su discurso -I, 5-, estaba llena de artes y ciencias griegas y estos estudios se cultivaban entonces en el Lacio con más ardor que ahora en las mismas ciudades y aquí en Roma, a causa de la tranquilidad política, no eran descuidados-*”.

Como apuntábamos con anterioridad, a su llegada a Roma, Arquías fue acogido inmediatamente en los centros intelectuales más distinguidos, principalmente en el de la casa de los Lúculo, casa que fue la suya hasta la ancianidad<sup>2</sup>.

Esta acogida habría obedecido a la costumbre que tenían algunos de los ciudadanos más distinguidos de abrir sus casas a los poetas, filósofos, retóricos, artistas, educadores, literatos de toda clase griegos o del oriente helenizado. En general, se trataba de acoger en sus hogares a intelectuales para puro entretenimiento, o para que fueran educadores de sus hijos, también para que alabaran las gestas y las glorias de su *gens*, su familia e, incluso, para desarrollar funciones de asesoramiento político.

Este tipo de acogidas parece que tuvieron lugar aún con mayor frecuencia, en tiempos de tranquilidad, como reflejaba Cicerón en su discurso, como los que se vivieron en Roma, desde la muerte de Cayo Graco, en el año 121 a. C., hasta la Guerra social, en el año 91 a. C.

Además, Arquías, como se extrae del texto del discurso que Cicerón nos ha dejado en defensa del poeta, no sólo contó a su llegada a Roma, precedido por su fama, del patrocinio de los Lúculo; también se ganó la estima de otras muchas nobles familias romanas, nombrando expresamente Cicerón, a Metelo el Numídico y a su hijo Pío, Cátulo padre e hijo, Craso, Druso, los Octavios, Catón y la de toda la familia de los Hortensios.

Y bien, ¿Qué fue de la vida del poeta Arquías desde su llegada a Roma, en el 102 a. C., hasta la fecha de la causa contra él abierta, en el 62 a. C.?

De nuevo, es gracias al discurso en su defensa pronunciado por Cicerón por el que sabemos que gran parte de esos cuarenta años, los pasó Arquías viajando con Lucio

---

<sup>2</sup> Cic. *Pro Arch.* III, 5.

Licino Lúculo, imaginamos que formando parte de su séquito, en calidad de amigo y también maestro.

Puede que el primero de estos viajes de los que junto a él realizó, fuera el de Sicilia, en el año 93 a. C. En esta ciudad fue donde precisamente el padre de los Lúculo había sido destinado para sofocar la sublevación de los esclavos entre los años 103 y 101 a. C., en calidad de propretor, y justamente por esa estancia fue por la que, a su regreso, como veíamos al principio en la narración de Plutarco sobre la vida de Lúculo, el augur Servilio le acusó del *crimen de peculato*. Probablemente, por tanto, ese primer viaje a Sicilia del poeta acompañando a Lucio Licinio Lúculo, sirvió para ayudarle a recoger documentos que le ayudaran en la defensa del prestigio de su padre. Al principio, en la narración de Plutarco, él nos describió cómo los hijos de Lúculo pretendían iniciar un proceso contra el acusador de su padre, Servilio, por lo que este viaje les habría servido para iniciar su causa particular contra él.

Al regresar de Sicilia, Arquías y Lucio Lúculo se detuvieron en Heraclea de Lucania<sup>3</sup>, probablemente, para visitar al padre de los Lúculo quien, al verse obligado a abandonar Roma tras su condena, podría estar allí viviendo retirado, su exilio. Y allí fue, en Heraclea, ciudad federada con Roma, donde se le concedió a Arquías, la ciudadanía honorífica.

De igual modo, lejos de Roma parece ser que estuvo Arquías, siempre en compañía de Lucio Lúculo, tanto en el año 86 a. C., cuando Lúculo fue nombrado procuestor de la flota contra Mitrídates VI y logró derrotar a la flota pónica, lo que permitió que Sila cruzar a Asia Menor durante la primera Mitridática, como en el 70 a. C., cuando en la Tercera Guerra contra Mitrídates VI, aún Lúculo ostentaba el cargo supremo de dirigir la guerra.

A finales del año 91 a. C., esto es, dos años después de haber realizado Arquías y Lúculo el viaje a Sicilia que les llevó supuestamente a recopilar la documentación necesaria para perseguir al augur Servilio y honrar la memoria del padre de los Lúculo y tres años antes de iniciarse la primera de las tres guerras que enfrentó a Roma contra Mitrídates VI, dio comienzo la llamada Guerra social o mársica en la que Lúculo combatió en calidad de tribuno militar, primero bajo las órdenes del cónsul Lucio

---

<sup>3</sup> Heraclea, hoy ruinas cercanas a Policoro, antigua colonia tarentina, fue fundada en el año 432 a. C. y considerada desde el año 278 a. C., *civitas aequissimo iure ac foedere*.

Porcio Catón y posteriormente, bajo las de Sila. Una guerra que enfrentó a Roma con sus aliados italianos, quienes pretendían la obtención de la ciudadanía romana.

Fue en el contexto de la Guerra social y con el fin de sofocar la contienda cuando se promulgaron, en primer lugar, la *lex Iulia*, en el año 90 a. C., y, en segundo lugar, en el 89 a. C., la *lex Plautia Papiria*.

Con la primera ley, la *Lex Iulia*, se concedía la ciudadanía a los Latinos y a todas aquellas ciudades aliadas que no se hubieran sublevado o que hubieran depuesto las armas. Tal norma, emanada bajo el impulso de una evidente emergencia militar, venía a corregir el contenido restrictivo de la anterior *lex Licinia Mucia de civibus redigundis* - propuesta en el 95 a. C. por los cónsules Lucio Licinio Craso y Quinto Mucio Escevola - y que, precisamente, fue una de las causas de la revuelta. Pues bien, justamente, una de las ciudades aliadas beneficiada por esta ley, sin ir más lejos, fue Heraclea.

Por su parte, finalidad de la segunda ley promulgada en el 89 a. C., esto es, de la *Lex Plautia Papiria*, fue conceder la ciudadanía a todos los aliados que, el día de la promulgación de la ley, estuvieran domiciliados en Italia y que en sesenta días, presentaran solicitud de ciudadanía al pretor urbano. Fue de esta segunda ley de la que se quiso beneficiar Arquías: recibió honores de ciudadano en Heraclea, ésta era una ciudad aliada y, a pesar de no estar viviendo en ella (de haberlo estado, ya se habría beneficiado de la *Lex Iulia*), podía cumplir sin problema los otros requisitos contemplados en la *Lex Plautia Papiria*, a saber: tener domicilio en Italia, e inscribirse en el plazo de sesenta días, ante el pretor.

Aparentemente, pues, todo estaba correcto: Arquías se ajustaba a la perfección, a los tres requisitos contemplados por la *Lex Plautia Papiria*, cuyo contenido el propio Cicerón incluye en su discurso:

*Cic. pro Arch. 4, 7: Data est civitas Silvani lege et Carbonis : SI QVI FOEDERATIS CIVITATIBVS ASCRIPTI FVISSENT, SI TVM CVM LEX FEREBATVR IN ITALIA DOMICILIVM HABVISSENT ET SI SEXAGINTA DIEBVS APVD PRAETOREM ESSENT PROFESSI.*<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>*Cic. pro Arch. 4, 7: Le fue concedida la ciudadanía conforme a la ley de Silvano y Carbón: si quienes hubiesen sido adscriptos en las ciudades federadas si, entonces, en el momento de promulgarse la ley, hubiesen tenido domicilio en Italia y si se hubiesen presentado ante el pretor, en sesenta días.*

Gracias a los Lúculo, familia muy influyente y apreciada en Heraclea de Lucania, le fue concedida la ciudadanía honorífica poco tiempo atrás. Ciertamente es, que ya no había prueba documental de dicha concesión puesto que, al parecer, según Cicerón, el archivo municipal de Heraclea fue quemado durante la guerra social. Pero no había problema, porque Marco Lúculo el queridísimo hermano de Lucio Lúculo y muy buen amigo de Arquías, testificaría a su favor, así como la embajada de legados procedentes de Heraclea que se enviaría a Roma, para atestiguar la pertenencia de Arquías a su ciudad.

En cuanto al segundo requisito, éste sí que se cumpliría sin problemas, porque tenía Arquías su domicilio en Roma, probablemente, como ya vimos, ( Cic., *pro Archia*, IV, 6) en la propia *domus* de los Lúculo. De hecho, ni siquiera el acusador de Arquías, hizo alusión alguna en el juicio a este requisito y aún así, Cicerón entró en él - *¿Excusatio non petita, accusatio manifesta?* -.

Por último, como Arquías, al parecer, se presentó ante el pretor Q. Metelo Pío, - uno de los cuatro pretores del año 89 a. C., junto con Apio Claudio Pulcro, Publio Gabinio Capitón y Lucio Léntulo-, también el último de los requisitos contemplados en la ley se había cumplido. Causalidades de la vida: Metelo Pío, no sólo era muy amigo de Arquías, sino que también era primo hermano de los Lúculo, pues era el hijo de Metelo Numídico, el hermano de la madre de los Lúculo, Cecilia Metela.

Pero faltaba un “pequeño” detalle: El gréculo poeta Arquías, quien pasó a llamarse Aulo Licinio Arquías, al adoptar el modo romano, nunca se inscribió como el ciudadano que decía haber pasado a ser, tras haber cumplido los requisitos de la *Lex Plautia Papiria*, en ninguno de los censos del pueblo romano que se habían celebrado desde la promulgación de la *Lex Plautia Papiria*, hasta la fecha de su acusación, por tanto, ni en el del año 86 a. C; ni el del 70, siendo este hecho, efectivamente, uno de los extremos principales aducidos por su acusador y por el que se le imputaba un crimen de usurpación del derecho de ciudadanía.

Pero es que tampoco es que fuera necesario estar inscrito en el censo, argumenta Cicerón, porque dicha inscripción no prueba el derecho de ciudadanía; sólo sirve para indicar que aquél que había sido censado, ya actuaba como si fuera un ciudadano.

Bien, fuera cual fuese la finalidad que para Cicerón tuviera el censo, en cualquier caso bastante discutible por nuestra parte, de cualquier forma no se cumplió con Arquías, al no aparecer en sus listados. Además, de nuevo, nos encontramos ante otra casualidad porque, como habíamos visto con anterioridad, justo en los años 86 a. C. y 70 a.C., Arquías se encuentra ausente de Roma, formando parte del séquito, cómo no, de Lucio Licinio Lúculo y nada menos que en Asia, en el marco de la Primera y Tercera Mitidrática...de ahí, según argumenta Cicerón, que Arquías, al haberse encontrado fuera de Roma, no hubiera podido inscribirse.

#### 4. CONCLUSIONES

Todos estos argumentos, de una forma mucho más amplia, aparecen reflejados en el discurso de defensa que Cicerón pronuncia, en el verano del 62 a. C., ante *Grattius*, el acusador, quien ve en Arquías un claro ejemplo de usurpador de la ciudadanía romana.

Dicho crimen comenzó a ser perseguido tras la promulgación en el año 65 a. C. de la *Lex Papia de peregrinis*. Al parecer, el sentido de esta *lex* fue popularmente interpretado como un síntoma de querer deshacer lo hecho, de volver a la situación anterior a la Guerra social, de ahí, que surgieran muchísimos descontentos y hubiera gran agitación entre los nuevos ciudadanos y aquellos que esperaban serlo. En virtud de su aplicación, se expulsaron de Roma a los *peregrini*, es decir, a los no itálicos y en virtud de la cual se instituyó una *quaestio extraordinaria* para juzgar a aquellos que eran acusados de haber usurpado la ciudadanía a quienes, en caso de condena, se les desterraba de Roma, se les anulaban los actos jurídicos realizados y perdían la ciudadanía fraudulentamente adquirida.

Pues bien, la referida *quaestio extraordinaria* que en el año 62 a. C. iba a proceder a la valoración de si Arquías había accedido legítimamente a ser ciudadano de Roma o si era ésta una condición que había usurpado, estaba presidida, de nuevo nos encontramos con otra casualidad, por el hermano menor de Cicerón, Marco Tulio Cicerón, nacido en el 102 a.C., el mismo año en el que Arquías, habíamos visto, llegó a Roma. Lógico, pues, aunque algo osado, entendemos, que las últimas palabras del

discurso por Cicerón pronunciado en defensa de su patrocinado, fueran dirigidas directamente a su hermano -Cic., *pro Arch.* XII, 32-:

*“Lo que he dicho acerca de esta causa breve y sencillamente, según mi construmbre, ésto confío que quede probado para todos; lo que al margen del lenguaje forense y de la práctica judicial he dicho sobre el talento de este hombre y de los estudios en general, estas palabras, espero que sean tomadas a bien por vosotros, aunque sé con certeza, que lo es por parte de aquel que preside este juicio”.*

Todas estas casualidades que hacen que perfectamente puedan ser encajadas las piezas en esta causa judicial a favor del acusado, nos llevan a plantearnos algunas preguntas finales y que, a su vez, nos sirven para alcanzar nuestras propias conclusiones:

PRIMERA: ¿Hasta qué punto podemos llegar a considerar que este *iudicium publicum* no estuviera realmente motivado por una verdadera pretensión de respeto a la legalidad, ante el abuso de un derecho de ciudadanía que a Arquías no correspondía?

Muy al contrario, un número elevado de autores han considerado que el acusador, Grattius, sólo sería un testaferro de los pompeyanos enviado a desprestigiar a Arquías y, en consecuencia, a sus protectores, los Lúculo. ¿Por qué?, por la sencilla razón de que Arquías había escrito, en forma de poema épico, la versión luculana de las campañas mitridáticas, poco antes de que Theophanes hubiera escrito la pompeyana.

¿Deberíamos volver a recordar el enfrentamiento que entre Pompeyo y Lúculo supuso el traspaso del mando, en el año 66 a. C, en el marco de la ya ganada por Lúculo, Tercera y última Guerra Mitridática?. De este modo, si desacreditaban a Arquías, presentándolo como un usurpador de la ciudadanía romana, su obra también quedaría desprestigiada y más aún el protagonista de su historia, su protector Lucio Licinio Lúculo.

SEGUNDA: Independientemente de cuál fuera el motivo de fondo de la acusación, ante la existencia de ésta: ¿No será todo este proceso una maniobra, un montaje de los Lúculo para cubrir la ilegalidad de Arquías?. Efectivamente, para los Lúculo, beneméritos de Heraclea, hubiera sido bien fácil no sólo comprar el testimonio de los legados heraclenses, sino que el propio Marco Lúculo sirviera de testigo y, por



último, que Q. Metelo, quien, además de ser íntimo amigo del acusado, era primo de los Lúculo, hubiera podido llegar a aceptar, como apunta Camarero, una *professio* fuera de plazo o, incluso, sin la regular *adscriptio*.

TERCERA: ¿Es que realmente no había elementos ciertos para sospechar que Arquías se había beneficiado de su amistad con los Lúculo, para “montar” su defensa?.

¿A quién se eligió como abogado?: A Marco Tulio Cicerón: el príncipe del foro; el *homo novus* que se veía a sí mismo como *pater patriae*; el gran conciliador el único que podía ser capaz de mantener la paz social, de evitar que estos dos adversarios, Pompeyo y Lúculo, le dejaran en mal lugar.

¿Cómo fue esta defensa llevada a cabo?: reconstruyendo las pruebas de la manera más favorable para su defendido y haciendo de esta causa judicial un panegírico aleccionador del oficio de las letras, de alabanza a la *humanitas* con el único fin de convencer a los jueces y desviar la atención, ante la carencia de verdaderas pruebas materiales que acreditaran la ciudadanía romana de su cliente quien, ni tan siquiera, aparecía censado como tal ciudadano romano.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AMARELLI, F. y LUCREZI, F. (1997). *I processi contro Archia e contro Apuleio*. Napoli: Jovene Editori.

CAMARERO, A. (1965). *Cicerón. Defensa del poeta Arquías*. Bahía Blanca: Sociedad literaria de Buenos Aires.

CANO, C.; HERNÁNDEZ, D. y LEDESMA, A. (2007). *Plutarco. Vidas Paralelas*. Madrid: Editorial Gredos.

D'ORS, A. (1970). *Cicerón. Defensa del poeta Arquías*. Madrid: Instituto “Antonio de Nebrija”, CSIC.

LUISI, A. (1996). *“Pro Archia”:* *retroscena politico di un processo*. Milano: Pubblicazioni dell'Università Cattolica del Sacro Cuore.

NARDUCCI, E. (2000). *Cicerone. Il poeta Archia*. Milano: RCS Rizzoli Libri.

PARATORE, E. y FUNAIOLI, G. (1972). *L'orazione per il poeta Archia*. Firenze: Centro di Studi Ciceroniani.

POLO-TORIBIO, G. (2009). “La pretendida prueba material en defensa del poeta Arquías”, *Diritto&Storia*. Recuperado el 23 de noviembre de 2011 de: <http://www.dirittoestoria.it/8/CV/Polo-Toribio-CV-D@S-2009.htm>.

RANZ-ROMANILLOS, A. (1920). *Plutarco. Vidas Paralelas*. Madrid: Colección Universal Calpe.